



2012: "Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

Hermosillo, Sonora, a 16 de Febrero del 2012
UELAIPE/OF/18/12

C. ADRIAN MANCERA
PRESENTE.-

Estimada C. Adrian Mancera;

Por este medio me permito informarle que esta Unidad de Enlace de DIF Sonora, ha **Aceptado Parcialmente** la solicitud de Acceso a la Información Pública con fecha **07/febrero/2012** folio **00029312**, presentada por usted relativa a:

"¿Cuáles son los programas, acciones, proyectos y planes que procuran la protección a los derechos humanos de los migrantes y menores migrantes no acompañados para el periodo 2006-2012".

En atención a ello en lo que respecta a la primer parte "¿Cuáles son los programas, acciones, proyectos y planes que procuran la protección a los derechos humanos de los migrantes ... para el periodo 2006-2012", con fundamento en el último párrafo del Art. 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y el primer párrafo del Art. 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la Entidad, esta parte como se le notificó el día 08/02/2012, ha sido declinada a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, para la atención que corresponda.

Y en lo que se refiere a la segunda parte "... menores migrantes no acompañados para el periodo 2006-2012", adjunto al presente se servirá encontrar el documento con la información. De igual manera le informo que, le será enviada vía correo electrónico.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la Ley, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión que la misma prevé.

Me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE DIF SONORA

LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO



UNIDAD DE ENLACE
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA